

EEUU elimina restricciones al cigarro y ron cubanos

Por MICHAEL WEISSENSTEIN y ANDREA RODRIGUEZ

Associated Press, 14 de octubre de 2016

Estados Unidos eliminó el límite de 100 dólares en ron y cigarros de Cuba que los viajeros estadounidenses pueden llevar a su país cuando regresen de la isla, informó el viernes el gobierno de Barack Obama.

La administración también canceló el tope al envío de carga por vía marítima entre Estados Unidos y Cuba, y facilitó las investigaciones médicas conjuntas. Las nuevas normas están incluidas en un paquete de cambios regulatorios tendentes a facilitar el comercio entre ambos países.

Obama adoptó ya seis paquetes de cambios para flexibilizar el embargo comercial estadounidense contra Cuba con el propósito de que los futuros gobiernos estadounidenses no puedan anular la normalización de las relaciones con la isla.

Se presume que esta nueva serie de medidas será la última de la presidencia del mandatario.

El ron y los cigarros cubanos pagarán ahora los mismos aranceles que el alcohol y el tabaco procedentes de otros países, lo que significa que la mayoría de los viajeros podrá traer hasta 100 cigarros y varias botellas de ron desde Cuba.

Los habanos más exclusivos pueden venderse hasta por 100 dólares cada uno fuera de la isla, lo que implica que los estadounidenses pueden traer productos cubanos por valor de miles de dólares, generando nuevos ingresos anuales por cientos de millones de dólares para el Estado cubano.

Los cambios no significan que el ron y los cigarros cubanos se podrán vender en Estados Unidos, sino de los que se lleva un viajero para su consumo personal.

La producción de ron y de cigarros en un sector totalmente estatal en la economía cubana, que funciona bajo un esquema de economía centralizada.

Hasta ahora, a los estadounidenses se les permitía traer a Estados Unidos cigarros o ron por un valor máximo conjunto de 100 dólares, aunque la aplicación del límite se flexibilizó desde que Obama y su homólogo cubano Raúl Castro anunciaron el restablecimiento de las relaciones diplomáticas bilaterales en diciembre de 2014.

Paralelamente, la Casa Blanca dio a conocer que el gobernante también había aprobado una "Directiva Presidencial", un documento que busca fijar objetivos o dar orientaciones sobre la política hacia Cuba.

"Todavía sigue habiendo desafíos - y aún persisten diferencias muy reales entre nuestros gobiernos sobre asuntos de democracia y derechos humanos - pero yo

creo que la interacción es la mejor manera de abordar esas diferencias y hacer progreso en nombre de nuestros intereses y valores", dijo un comunicado de prensa de la Casa Blanca en el cual Obama habló sobre su directiva presidencial de este viernes.

La responsable para asuntos de Estados Unidos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Josefina Vidal, reaccionó tanto a las medidas como al documento de "directiva presidencial" firmado este viernes.

Las medidas, explicó Vidal, son "un paso significativo", aunque "tienen un carácter muy limitado" y mantienen restricciones a la inversión en la mayoría de los sectores de la economía.

Como ejemplo Vidal citó las limitaciones que se mantienen a la inversión extranjera o la prohibición de importación por parte de Estados Unidos a productos cubanos que no sean los farmacéuticos.

En cuanto al "Directiva Presidencial", la funcionaria cubana se manifestó satisfecha con el reconocimiento que Obama hace del gobierno cubano como un interlocutor legítimo, aunque lamentó que persistan en la política de Washington a Cuba el interés por cambiar el modelo político poco afín a Estados Unidos, sin respetar la decisión soberana de la nación caribeña.

También reconoció que al ser posiciones del Ejecutivo, una nueva administración tras las elecciones de noviembre podría tomar otro rumbo.

El gobierno de Washington señala que sus políticas tienen como objetivo contribuir a que el pueblo cubano mejore su nivel de vida mediante el logro de mayores libertades políticas y económicas dentro del sistema unipartidista en la isla.

Aunque los primeros cambios regulatorios se centraron en ayudar al floreciente sector privado de Cuba, las nuevas normativas del viernes están dirigidas casi en su totalidad a sectores económicos también bajo control estatal, como el transporte marítimo y los productos médicos.

Como parte de las medidas anunciadas el viernes, se permitirá además a buques de carga visitar puertos de Estados Unidos directamente después de ir a Cuba. Antes tenían que esperar 180 días.

Cuba había denunciado que esa prohibición le imposibilitaba importar y exportar productos con regularidad y que estaba frustrando las posibilidades de que un nuevo puerto administrado por las fuerzas armadas en Mariel sea un importante nódulo en el sistema regional de transporte marítimo de carga.

Un funcionario de alto rango del gobierno de Estados Unidos aclaró que la orientación de las nuevas normas hacia las actividades estatales de la economía

cubana no debe ser interpretada como un alejamiento respecto de ayudar a los cubanos comunes.

"Hemos diseñado esta política para que redunde en el máximo beneficio para el pueblo cubano, en general, pero al hacerlo no vamos a limitar nuestras gestiones con el Estado cubano. Eso ha quedado en claro desde el 17 de diciembre del 2014", señaló el funcionario, quien habló a condición de anonimato en conferencia telefónica con reporteros. "El pueblo cubano continúa estando al centro de todas nuestras gestiones".

Más de 160.000 estadounidenses viajaron a Cuba el año pasado y se estima que esa cifra se duplicará este año. Cientos de miles de cubano estadounidenses visitan a sus familiares en la isla cada año y podrán aprovechar las nuevas normas, que se anuncian un mes y medio antes de la reanudación de los vuelos comerciales a La Habana después de 50 años.